

ANEXO 1.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	0081530
TÍTULO DEL PROYECTO	Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo Local
TÍTULO DEL CARGO	Elaboración y desarrollo del módulo escrito de convivencia, en el marco del modelo para educación Postconflicto del país, concertado con el equipo del roster de expertos de educación
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá
DURACION DEL CONTRATO	3 meses

1. Antecedentes.

Colombia fue una de las 189 naciones que suscribieron la declaración del Milenio de Naciones Unidas en el año 2000, en la cual se comprometieron con el cumplimiento de 8 objetivos orientados a mejorar las condiciones mínimas de vida de la población mundial para el año 2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la educación básica universal
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil (menores de 5 años)
- Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria (paludismo), el dengue y otras enfermedades prevenibles
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Colombia ratificó su compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a través del documento CONPES Social 091 de 2005: “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”. En este documento se plantean las metas e indicadores que el país se propone lograr al año 2015, las cuales fueron modificadas mediante el Conpes 140 de 2011.

A menos de un año y medio del plazo establecido para el logro de los ODM, Colombia avanza en la dirección esperada para alcanzar la mayoría de las metas propuestas. Sin embargo, más allá de los promedios nacionales, el avance en el logro de los ODM evidencia las profundas inequidades existentes entre regiones, entre áreas urbanas y rurales y entre grupos poblacionales, cuyos indicadores sociales muestran considerables rezagos, exacerbados en muchos casos por los efectos del conflicto.

Los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el posible surgimiento de nuevos objetivos de desarrollo para el 2015 por parte de la comunidad internacional y la necesaria y posible firma de la paz en Colombia invitan a pensar, la construcción de un modelo de educación postconflicto que contribuya a la paz duradera y efectiva en el país.

2. Objetivo General:

Elaborar y desarrollar el módulo escrito de convivencia, en el marco del modelo para educación Postconflicto del país, concertado con el equipo del roster de expertos de educación

3. Objetivos Específicos:

- Definir el contenido del módulo de convivencia en el marco de Postconflicto (guías para docentes, estudiantes y Padres de familia)
- Definir los grados escolares en lo que se desarrollará el módulo.
- Diseñar un proyecto piloto para desarrollar el módulo en varias instituciones educativas.
- Articular el Ministerio de Educación Nacional MEN, en los procesos.

4. Actividades y responsabilidades

- Revisión bibliográfica internacional y nacional de módulos y experiencias prácticas de educación Postconflicto.
- Participación en reuniones de retroalimentación con el roster de expertos.
- Recolección de todas apreciaciones, ideas, sugerencias y propuestas del roster de expertos necesarias para la construcción del módulo.
- Preparación del informe de avances del módulo.
- Estructuración de módulo para el fortalecimiento de la convivencia en contextos de conflicto, en instituciones educativas.
- Diseño de un piloto en las instituciones educativas para la puesta en marcha del proceso de formación del módulo.
- Elaboración de documento final

5. Productos esperados

Nombre del producto o servicio a ser proveídos y que determinará pago.	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.
Documento escrito de avance del Módulo de convivencia en el marco de educación postconflicto para la paz	Al Primer mes de la firma del contrato
Documento escrito de avance del Diseño del piloto en las instituciones educativas para la puesta en marcha del proceso de formación del módulo.	Al Segundo mes de la firma del contrato
Documento escrito final del Módulo de convivencia en el marco de educación postconflicto para la paz	Al Tercer mes de la firma del contrato

6. Viajes:

Durante el desarrollo de la presente consultoría no se requiere realizar viajes.

7. Perfil Requerido

- Título Profesional en ciencias, económicas o sociales
- Título de Especialización en ciencias sociales o económicas.
- 10 años mínimos de experiencia en el campo de la educación.
- Experiencia en la elaboración de documentos sobre educación.

8. Forma de Pago

El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

30% contra entrega recibo a satisfacción del producto 1

35% contra entrega recibo a satisfacción del producto 2

35% contra entrega recibo a satisfacción del producto 3

TOTAL 100%

9. Supervisión

Coordinador proyecto ODM en lo local

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el oferente adjudicatario deberá entregar:

- Los solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.
- Copia del documento de identificación
- Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y
- Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría –servicio

- **Certificado de Seguridad:** Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.
- **Vacunas:** Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.